

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

MAGISTRADA PONENTE: KATIA ALEXANDRA DOMÍNGUEZ GARCÉS

Radicación	76001-33-33-001-2022-00010-01
Demandante	Luz Mery Sinisterra y otros jcasesoriasjuridicas2018@gmail.com
Demandado	Distrito Especial de Santiago de Cali-Secretaría de Seguridad y Justicia notiifcacionesjudiciales@cali.gov.co
Llamados en garantía	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. HDI SEGUROS S.A. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. notificaciones@gha.com.co notificaciones@solidaria.com.co notificacioneslegales.co@chubb.com presidencia@hdi.com.co diegofernandopaz@hotmail.com ccardenas@gha.com.co
Medio de Control	Reparación directa
Asunto	Fija fecha para audiencia de conciliación

Auto interlocutorio 349

De conformidad con lo establecido en el artículo 247 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 132 de la Ley 2220 del 2022, el despacho fija el **día martes 23 de enero de 2024, a las 10:00 am**, como fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** en el proceso de la referencia.

Para tal efecto, esta diligencia se realizará en forma virtual por medio del mecanismo dispuesto por el Centro de Documentación Judicial del Consejo

Superior de la Judicatura - CENDOJ-CSJ. Los sujetos procesales deberán acceder a dicha herramienta con treinta (30) minutos de antelación, a través del vínculo que se les enviará a sus correos electrónicos al momento de notificar esta providencia.

Al respecto, se precisa a las partes que previamente deberán verificar las condiciones mínimas que le permitan acceder a la audiencia, tales como: i) el estado de su conexión a internet, prefiriendo aquella que sea a través de cable de red y, ii) un lugar exclusivo para atender la diligencia sin interrupciones externas. Lo anterior, sin perjuicio de que cualquier empleado del Despacho se comunique con los sujetos procesales, antes de la realización de la audiencia y con la ausencia de la magistrada ponente, con el fin de informarles sobre el funcionamiento de la herramienta tecnológica que se utilizará; para facilitar esto, deberá aportar vía correo electrónico sus números de teléfono celular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KATIA ALEXANDRA DOMÍNGUEZ GARCÉS
Magistrada

Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8088>